



Radicado N°: 680014189001-2022-00064-00
Proceso: EJECUTIVO (SIN SENTENCIA)
Demandante: JUAN DE JESÚS HERNÁNDEZ
Demandado: MAYERLY VELA CHAPARRO – MARIELA GELVES VILLAVECES

Al despacho con memorial allegado por el secuestre designado en este asunto. El proceso se encuentra terminado.

Bucaramanga, 3 de octubre de 2022

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Es lo pertinente poner en conocimiento de las partes, las fotografías allegadas por el secuestre (Archivo 12), a quien se requiere para de conformidad con el artículo 500 del Código General del Proceso, rinda cuentas comprobadas de su administración en el término de **diez (10) días**. Oficiese por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Kilia Ximena Castañeda Granados

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d9d781539f16575cd53414cc14cc252b861022e1ec3608ad19a14c09bb4c9b9**

Documento generado en 03/10/2022 08:42:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>